



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., jueves 22 de agosto de 2019.

Número 102

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4293.- Expediente Número 00618/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 4378.- Expediente Número 00039/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 4294.- Expediente Número 00556/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 4429.- Expediente Número 43/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	10
EDICTO 4295.- Expediente Número 00458/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 4430.- Expediente 00256/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Declaración de Propiedad y Prescripción Adquisitiva por Usucapión.	10
EDICTO 4296.- Expediente Número 01263/2014; relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 4431.- Expediente Número 00182/2019, relativo al Juicio Sumario.	10
EDICTO 4297.- Expediente Número 186/2018, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	5	EDICTO 4432.- Expediente Número 33/2019, relativo al Juicio de Divorcio Incausado.	11
EDICTO 4298.- Expediente Número 00210/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 4433.- Expediente Número 00622/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 4299.- Expediente Número 00654/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 4434.- Expediente Número 584/2019, relativo al Cancelación de Alimentos.	11
EDICTO 4300.- Expediente Número 01041/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 4435.- Expediente Número 00064/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	12
EDICTO 4301.- Expediente Número 00751/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 4436.- Expediente Número 00464/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca.	13
EDICTO 4302.- Expediente Número 00681/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 4491.- Expediente Número 00213/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 4303.- Expediente Número 00803/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 4492.- Expediente Número 00184/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 4304.- Expediente Número 00225/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 4493.- Convocatoria de "GSIPEA". S.A. DE C.V., Cd. Victoria, Tam.	15
EDICTO 4305.- Expediente Número 00184/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 4494.- Expediente Número 00616/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	15
EDICTO 4306.- Expediente Número 0843/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 4495.- Expediente Número 00690/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	15
EDICTO 4307.- Expediente Número 0784/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	EDICTO 4496.- Expediente Número 00678/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 4316.- Expediente Número 00104/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	8	EDICTO 4497.- Expediente Número 00552/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 4347.- Expediente Número 824/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	8		
EDICTO 4377.- Expediente Número 00258/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	9		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 4498.- Expediente Número 00457/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 4499.- Expediente Número 00927/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	16
EDICTO 4500.- Expediente Número 00948/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	16
EDICTO 4501.- Expediente Número 00231/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
EDICTO 4502.- Expediente Número 00873/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
EDICTO 4503.- Expediente 00173/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario y Intestamentario	17
EDICTO 4504.- Expediente Número 00705/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
EDICTO 4505.- Expediente Número 00711/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
EDICTO 4506.- Expediente Número 00792/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 4507.- Expediente Número 00645/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 4508.- Expediente Número 00700/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 4509.- Expediente Número 00144/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 4510.- Expediente Número 00673/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 4511.- Expediente Número 00485/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 4512.- Expediente Número 00876/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 4513.- Expediente 00576/2019, relativo al Juicio Sobre Pérdida de la Patria Potestad.	19
EDICTO 4514.- Expediente Número 00540/2019, relativo al Juicio de Perdida de la Patria Potestad para Menores Acogidos por Instituciones de Asistencia Social.	20
EDICTO 4515.- Expediente Número 56/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 4516.- Expediente Número 470/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	20
EDICTO 4517.- Expediente Número 01067/2014, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	21

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dieciséis de mayo del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00618/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. EVA MÉNDEZ GÓMEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 7, manzana 83, de la calle Flor de Retama, número 112, del Fraccionamiento San Valentín, de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m2 de terreno y 41.97 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros lineales con calle Flor de Retama; AL SUR en 6.00 metros lineales con lote 30; AL ORIENTE en 17.00 metros lineales con lote 08; y AL PONIENTE en 17.00 metros lineales con lote 06.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 206358 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. EVA MÉNDEZ GÓMEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día TREINTA DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$163,333.33 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$32,666.66 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Reynosa, Tam., a 19 de junio del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

4293.- Agosto 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dieciséis de mayo de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00556/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ SILVA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Privada Petunia, número 242-A, lote 37, manzana 12, del Fraccionamiento Ampliación Paseo de las Flores Etapa IX con residencia en esta ciudad Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 75.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 5.00 Metros con Lote 14; AL SUR en 5.00 metros con Privada Petunia; AL ESTE en 15.00 metros con lote 36; y AL OESTE en 15.00 metros con lote 38 muro medianero de por medio.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, con los siguientes datos: Finca Número 207467 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ SILVA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$30,400.00 (TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Reynosa, Tam., a 08 de julio del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

4294.- Agosto 13 y 22.- 1v2.

E D I C T O**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha tres de julio del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00458/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. SILVIA GARCÍA RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Jazmín, número 703, lote 98, manzana 24, Condominio Encinos "E" del Fraccionamiento Lomas de Real de Jarachina con residencia en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 48.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE en 8.00 metros con lote 97; AL NORESTE en 4.00 metros con lote 97; AL SUROESTE en 6.40 metros con casa 99; AL SUROESTE en 5.60 metros con casa 99; AL SURESTE en 4.00 metros con casa 109; y AL NOROESTE en 4.00 metros con calle Jazmín.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, con los siguientes datos: Finca Número 205605 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. SILVIA GARCÍA RODRÍGUEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$352,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$234,666.66 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$46,933.33 (CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Reynosa, Tam., a 8 de julio del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

4295.- Agosto 13 y 22.- 1v2.

E D I C T O**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha uno de julio de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 01263/2014; relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado por Cesión Onerosa de Derechos por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del C. JORGE RUBÉN RODRÍGUEZ CANO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Zurich, número 126, lote 52, manzana 35, del fraccionamiento Hacienda Las Fuentes IV de esta ciudad, con una superficie de terreno de 91.00 metros cuadrados, y de construcción 62.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE, en 6.50 metros con calle Zurich, AL NOROESTE, en 14.00 metros con lote 53, AL SUROESTE, 6.50 en metros con lote 39, AL SURESTE, en 14.00 metros con lote 51.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 3679 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de JORGE RUBÉN RODRÍGUEZ CANO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTISIETE DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$316,000.00 (TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$210,666.66 (DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$42,133.33 (CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil

doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Reynosa, Tam., a 08 de julio del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

4296.- Agosto 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de junio del presente año, dictado dentro del Expediente Número 186/2018, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. José Mario Barajas Arévalo, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. JOSÉ ROSENDO PEREZ ROQUE Y LAURA PATRICIA NAVARRO VALDEZ, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 21, manzana 1, calle Inglaterra, número 240 del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III Segunda Etapa, con una superficie de terreno de 91.00 m2, de terreno y 62.00 m2 de superficie de construcción con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 6.50 metros con Afectación Dren Rodhe, AL SURESTE en 14.00 metros con lote 22 AL SUROESTE en 6.50 metros con calle Inglaterra y AL NOROESTE en 14.00 mts con lote 20, identificado con los siguientes datos de registro Finca Número 1684 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$464,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada la cantidad de \$309,333.33 (TRESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Reynosa, Tamaulipas, a 17 de junio del 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4297.- Agosto 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de Junio de dos mil diecinueve, dictado en el Expediente Número 00210/2013, relativo al Juicio

Hipotecario, promovido por la Licenciada Ma. Teresa Murillo Flores, apoderada general para pleitos y cobranzas de la empresa denominada ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien actúa en su carácter de Administrador y en representación de "HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO "HSBC MÉXICO" DIVISIÓN FIDUCIARIA del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/262323, y continuado por DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de la ciudadana LUCERO BALLESTEROS SARAVIA; ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Artículo 11, número exterior 957, lote 66, manzana 15, Fraccionamiento Los Toboganes de la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros con lote 67; AL ORIENTE 6.00 metros con lote 9; AL SUR: 15.00 metros con lote 65 y AL PONIENTE: 6.00 metros con calle Artículo 11; y con un valor de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate LAS TRECE HORAS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

4298.- Agosto 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha uno y diez del mes de Julio del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00654/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por TERTIUS S.A.P.I DE C.V. SOFOM ER., en contra del C. FLORENCIO GONZÁLEZ CRUZ Y OTRA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la parte demandada ubicado en: lote 2, manzana 1, de la calle Salud, número 1603, de la colonia Ampliación Integración Familiar, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el

Estado como: Finca 205107, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día TRES DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$28,800.00 (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Reynosa, Tam., a 11 de julio del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

4299.- Agosto 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha uno del mes de Julio del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 01041/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, y como apoderada Especial de BANCO INVEX S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, quien es Fiduciario dentro del Fideicomiso Irrevocable de Administración Número 1301, en contra del C. FRANCISCO MARQUÉZ RAMÍREZ Y ELIZABETH SIMBRON GARCIA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la parte demandada ubicado en: calle Altamira, número 1040, lote 3, manzana 434, del Fraccionamiento Nuevo México de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 185256, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa;

para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$146,666.66 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$29,333.33 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Reynosa, Tam., a 10 de julio del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

4300.- Agosto 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de junio de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00751/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HUGO HERNANDEZ CAMPILLO, denunciado por los C.C. MARÍA DE JESÚS CHÁVEZ HERNANDEZ Y JOSÉ HERNANDEZ CHÁVEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los (27) veintisiete días del mes de junio de 2019.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4301.- Agosto 13 y 22.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00681/2019, denunciado por la C. RAFAEL LOBATO PEREZ, la Sucesión Testamentaria a bienes de LETICIA VARGAS DE LA TEJA, quien falleció el día (09) nueve de marzo del año dos mil diecinueve en Tampico, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los (28) de junio de 2019.- DOY FE.

Testigo de Asistencia, LIC. LUZ ADELAIDA MÉNDEZ DÍAZ.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. IRIS MELINA MARTÍNEZ ESPINOSA.- Rúbrica.

4302.- Agosto 13 y 22.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha veintiocho de junio del dos mil diecinueve, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CRISTÓBAL DOMÍNGUEZ OROZCO, bajo el Número 00803/2019, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los tres días del mes de julio de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Testigos de Asistencia del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.- LIC. MARTHA LUZ GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.

4303.- Agosto 13 y 22.- 1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha cuatro de julio del dos mil diecinueve el Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdos en funciones de Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00225/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DORA GÓMEZ TIJERINA, quien falleció en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas el día seis de agosto del dos mil tres habiendo

tenido su último domicilio en calle Pedro J. Méndez, número 915, colonia Plan de Guadalupe de esta ciudad, y es denunciado por los SAMUEL GÓMEZ TIJERINA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 05 de julio de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4304.- Agosto 13 y 22.- 1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

Por auto de fecha cuatro de junio del dos mil diecinueve el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00184/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HIPÓLITA ALANÍS MORÍN, quien falleció en la ciudad de Camargo, Tamaulipas el día veintiocho de enero del dos mil trece habiendo tenido su último domicilio en calle Ponciano Arriaga, sin número, Ejido los López y Nuevo Cadillo de ciudad Camargo, Tamaulipas y es denunciado por los RUTH IMELDA SÁENZ ALANÍS.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 12 de julio de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4305.- Agosto 13 y 22.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.****SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha ocho de julio del año dos mil diecinueve, la ciudadana Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0843/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del extinto HELEODORO LOZANO FLORES, promovido por la ciudadana GLORIA ANGÉLICA LOZANO DE LA CERDA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no

tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 10 de julio de 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

4306.- Agosto 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil diecinueve, la ciudadana Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0784/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la extinta AURORA GARCIA JIMÉNEZ, promovido por la Ciudadana MICAELA LARIOS ROSANO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 08 de julio de 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

4307.- Agosto 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Sexto Distrito Judicial. Miguel Alemán, Tam.

Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas:

El Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de diciembre del dos mil dieciocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 00104/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovidas por ELOY CHAPA LÓPEZ, respecto del Lote: 19, de la Manzana: Z5-B, ubicado en calle Antonio Zapata, número 513, en el municipio de Nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas, con una superficie total de 121-14-99 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 315.61 metros y colinda con propiedad de Eloy Chapa López, AL SUR: 1,023.00 metros y colinda con propiedad de Álvaro González Gracia, AL ESTE: mide 2,102.50, con propiedad de Álvaro González Gracia y AL OESTE: mide 1,767.32 y colinda con propiedad de Eloy Chapa López.- Controlada en la Dirección de Catastro de Nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas, con la Clave Catastral Numero 14-16-0092.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de Nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los Estrados de este Tribunal,

a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas; 12 de diciembre de 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES

4316.- Agosto 13, 22 y Septiembre 3.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de junio del dos mil diecinueve, dictado en el Expediente Número 824/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO en contra de MARCO ANTONIO SORIA ROBLES, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble:

Consistente en: terreno urbano y construcciones en el impuestas identificado en lote 2 manzana 4 del Fraccionamiento Residencial Campestre, del municipio de Victoria, Tamaulipas, con una superficie de 242.25 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 8.50 metros con lotes 13 y 14; AL SUR: 8.50 metros con calle Begonia; AL ESTE: 28.50 metros con lote 1A; AL OESTE: 28.50 metros con lote 3, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Tamaulipas, bajo los siguientes datos: Finca Número 103162, del municipio de Victoria, Tamaulipas, valuado en la cantidad de \$2'344,800.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), según dictamen pericial que obra en autos

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS TRECE HORAS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 01 de julio de 2019.- Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4347.- Agosto 14, 20 y 22.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES.**

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00258/2017, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Juan José Nemer De La Garza, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MARTHA ROSA CASTILLO ENRÍQUEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Departamento número 3-tres sujeto a régimen en condominio, edificado en Planta Alta, sobre el lote de terreno número 1-uno, manzana 21- veintiuno, de la colonia Unidad Modelo José María Morelos de Tampico, Tamaulipas, con un área privativa de 99.96 m2., un área privativa construida de 99.96 m2., un porcentaje de indiviso de 30.363 %, al cual le corresponde una superficie indivisa de terreno de 61.081 m2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 11.30 mts., con vacío al lote número 2; AL NORTE, en 01.13 mts., con área común número 2 planta alta; AL NORTE, 03.25 mts., con vacío al área privativa del departamento número 1, planta baja; AL SUR, 4.17 mts., con área común número 1 en planta alta; AL SUR, 10.00 mts., con vacío al área privativa del departamento número 1; AL ESTE, en 03.07 mts., con área común número 1 en planta alta; AL ESTE, en 00.18 mts., con vacío al área privativa del departamento número 1 en planta baja; AL ESTE, en 04.40 mts., con vacío al área común número 2 en planta baja; AL OESTE, en 07.79 mts., con vacío a la Avenida de los Médicos; Abajo colinda con departamento N° 1-uno; Arriba colinda con losa de azotea.- Inmueble inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, como Finca N° 27148, ubicada en el municipio de Tampico.- Valor pericial: \$680,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, siendo postura legal la cantidad de \$453,333.33 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), que son las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, fijándose como fecha para la celebración del remate el día VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS ONCE HORAS.- Es dado el presente edicto el día 02 de julio de 2019 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas - DOY FE.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4377.- Agosto 15 y 22.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.**

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha (15) quince de enero del año (2016) dos mil dieciséis, ordeno sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente juicio radicado bajo el número de Expediente 00039/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de BLANCA ESTELA LÓPEZ BETANCOURT, consistente en.

Bien inmueble ubicado en calle Ocho número 511-6, departamento ubicado en el tercer nivel en el edificio uno colonia Jardín Veinte de Noviembre en ciudad Madero, Tamaulipas, entre las calles Cuarta Avenida y Quinta Avenida C.P. 89440, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Finca Urbana Número 11449 del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a 09 de julio de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

4378.- Agosto 15 y 22.- 2v2.

E D I C T O**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.**

C.C. JORGE ORTEGA GONZÁLEZ Y
CRESENCIO ORTEGA GONZÁLEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha diecisiete de junio de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 43/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ SANDOVAL, en contra de JORGE ORTEGA GONZÁLEZ Y CRESENCIO ORTEGA GONZÁLEZ, se ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en los Periódicos Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, por TRES VECES consecutivas y se fijarán además en la Puerta de este Juzgado, para que contesten la demanda dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a su disposición en la Secretaría Civil de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos.- Se les previene a los demandados para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en este lugar, apercibidos que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se les harán por medio de los Estrados de este Juzgado.- Es dado en la Secretaría Civil de este Juzgado a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE.**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

4429.- Agosto 20, 21 y 22.- 3v3.

E D I C T O**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

HEREDEROS O REPRESENTANTE DE LA SUCESIÓN A
BIENES DE ANÍBAL MCDONALD GARCIA
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de septiembre del dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente 00256/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Declaración de Propiedad y Prescripción Adquisitiva por Usucapión promovido por ARISTEO ASUNCIÓN ROSALES CAMACHO en contra de MARÍA DEL CARMEN SALINAS CAZARES, ANÍBAL MCDONALD GARCIA Y OTROS, y en virtud de que se desconoce el domicilio de los herederos o representante de la sucesión del fallecido ANÍBAL MCDONALD GARCIA, se les notifica y se les hace del conocimiento a los interesados de la suspensión del presente Juicio 256/2018 tramitado ante este Juzgado, por 30 días hábiles, hasta en tanto no se apersonen los herederos o representante de la sucesión del fallecido ANÍBAL MCDONALD GARCIA, apercibidos que en caso de no hacerlo el procedimiento se continuará

en su rebeldía, una vez transcurrido el plazo fijado, mismo que se empezará a contar a partir de la fecha de la última publicación de los edictos, que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivos, y se fijaran además en la puerta de este Juzgado.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., a 24 de junio del 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

4430.- Agosto 20, 21 y 22.- 3v3.

E D I C T O**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. IGNACIO VILLAGRÁN LÓPEZ
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00182/2019, relativo al Juicio Sumario promovido por C. NÉSTOR MATOVICHE ROJAS en contra del INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, y el C. IGNACIO VILLAGRÁN LÓPEZ, mediante auto de fecha veintiuno de junio del dos mil diecinueve, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndoles de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones:

a).- Se declara la prescripción de la acción hipotecaria que ostenta el señor Ignacio Villagrán López.

b).- Como consecuencia de lo anterior se declare judicialmente extinguida la garantía hipotecaria que recae sobre el bien inmueble otorgado mediante Escritura Privada Número XIII-31367-I de fecha 14 de julio de 1993 por el monto equivalente a la cantidad de 199.00 veces Salario Mínimo Mensual celebrado entre el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el compareciente inscrita ante el hoy Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas bajo la Sección I, Número 4741, Legajo 95 de fecha 15 de febrero de 1994 del municipio de Tampico, Tamaulipas con Número de Finca 6300 identificado actualmente como calle Mariano Jiménez número 306 lote 03 manzana 23 de la colonia Unidad Habitacional Puertas Coloradas con una superficie de 57.87 m2 y las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 4.59 metros con calle Mariano Matamoros; AL SUR en 4.60 metros con límite de la propiedad AL ESTE en 19.23 metros con lote 4 y AL OESTE en 19.02 metros con lote 2.

c).- Se ordene al Instituto Registral y Catastral del estado de Tamaulipas la cancelación de la hipoteca y los gravámenes que recae sobre el bien inmueble descrito en el punto anterior.

d).- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad, además se deberá fijar en la puerta de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las

copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 21 de junio de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4431.- Agosto 20, 21 y 22.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARÍA DE JESÚS SANDOVAL SOTO.
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de enero del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 33/2019, relativo al Juicio de Divorcio Incausado promovido por RAYMUNDO HERNÁNDEZ GARCÍA, en contra de la C. MARÍA DE JESÚS SANDOVAL SOTO, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La Disolución de Vínculo Matrimonial que une al C. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GARCÍA con la C. MARÍA DE JESÚS SANDOVAL SOTO.

B.- La declaración de terminación de la Sociedad Conyugal

C.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a doce de junio del 2019.- La C. Juez de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4432.- Agosto 20, 21 y 22.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

CLAUDIA MÓNICA GÓMEZ SALDAÑA y
CARLOS ALEJANDRO GUTIÉRREZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 00622/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA

MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de CLAUDIA MÓNICA GÓMEZ SALDAÑA Y CARLOS ALEJANDRO GUTIÉRREZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 18 de junio de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4433.- Agosto 20, 21 y 22.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. SILVIA ELISSA ARÉVALO RODRÍGUEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 584/2019, relativo al Cancelación de Alimentos, promovido por la CARLOS EDU PEÑA FLORES, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.

a) Que mediante sentencia firme se decrete la Cancelación de la Pensión Alimenticia que fue otorgada a favor de las hoy demandadas, como consecuencia de las Providencias precautorias de alimentos provisionales promovido por SILVIA ELISSA ARÉVALO RODRÍGUEZ, en representación de dicha menor, según Expediente 2132/2003, radiado y substanciado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar de este Primer Distrito; lo anterior en virtud de que las condiciones jurídicas que dieron origen han cambiado con anterioridad a esta fecha.

b) En su momento se gire oficio a la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación en el Estado, con domicilio conocido en esta ciudad; para que ordene a quien corresponda y proceda a la cancelación de la pensión alimenticia señalada y que se me descuenta como trabajador de dicha dependencia plaza estatal B-02-052-8350-0 y R.F.C. PEFC780130.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la (sic)

C) Se ordene a dicha autoridad que ordene a quien corresponda se me reintegre las cantidades que amparan

los cheques retenidos desde la quincena 18 del año 2004 hasta la presentación de la presente demanda así como las que sigan corriendo y donde aparece como beneficiaria la demandada en virtud de los hechos que más adelante relatare es decir no se ha presentado a cobrar los mismos desde el año 2004.

Cd. Victoria, Tam., a 02 de agosto de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

4434.- Agosto 20, 21 y 22.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARIEL MICHELLE SUAREZ BANDA
DOMICILIO IGNORADO.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, por auto de fecha siete de marzo del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00064/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por el C. FERNANDO SUAREZ PEREZ, en contra de la C. MARIEL MICHELLE SUAREZ BANDA, de quien reclama las siguientes prestaciones:

Altamira, Tamaulipas a los (23) veintitrés días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).- Téngase por presente al C. FERNANDO SUAREZ PEREZ, con su ocurrencia que antecede y documentos que acompaña consistentes en: acta de nacimiento 3895; copias certificadas del Expediente 778/2006 del Juzgado Quinto Familia de este distrito judicial; acta de matrimonio 585; acta de nacimiento 150, 2764, y 1527; constancia de estudios; constancia de semanas cotizadas en el IMSS; recibo de pago; promoviendo en la Vía Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia por los conceptos que expresa y en contra de la C. MARIEL MICHELLE SUAREZ BANDA.- Fundándose para ello en los hechos y fundamentos legales que invoca, se admite la promoción en cuanto procede a derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el libro que se lleva en este Juzgado bajo el Número 0064/2019.- Con las copias simples de la demanda y de los documentos debidamente requisitados por la Secretaría del Juzgado, emplácese y córrase traslado a los demandados en el domicilio ubicado en calle Héroes de Chapultepec número 611 interior 2 entre las calles Esperanza y José de Escandón de la colonia Tamaulipas C.P. 89060 En Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a producir su contestación.- Se les previene a los demandados para que ante ésta autoridad, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta ciudad, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.

"Emplazamiento, la omisión del actuario de pormenorizar los documentos con que se corre traslado al demandado, es insuficiente para declarar su invalidez (interpretación del artículo 67, fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas).- Se

tiene como Abogado Patrono al C. Lic. Juan Jorge Olvera Reyes con número de Cédula Profesional 962376, Juana Jazbereny Cruz Soto con Cédula Profesional 9547565, Jorge Alberto López Tovar con cédula profesional 9495368, en términos del artículo 68 bis primer párrafo del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por lo que dese a dichos profesionistas la intervención legal correspondiente, sin que haya lugar a tener por autorizados a los demás profesionistas toda vez que no reúnen los requisitos esenciales del artículo 52 del citado ordenamiento.- Así mismo se le autoriza el acceso a la información propiedad del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, disponible en los medios electrónicos en el Internet, en cuanto a promociones digitalizadas, ver acuerdos y presentar promociones de manera electrónica, acuerdos que obren en el expediente que no contengan notificación personal mediante el correo electrónico olvera_reyesasociados.1985@hotmail.com.- Se tiene señalando como domicilio particular el ubicado en Privada Océano número 136 entre calle 1 de Mayo de la colonia Guadalupe Victoria de Tampico, Tamaulipas C.P. 89080 y para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Colon número 215-B Norte Despacho 2 Edificio Rosa (entre las calles Álvaro Obregón y Altamira) de la Zona Centro de Tampico, Tamaulipas C.P. 89000.- Notifíquese a las partes que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente.- Notifíquese personalmente a la demandada.- Así y con fundamento en los artículos 2°, 4°, 22, 40, 52, 53, 61, 66, 68, 98, 195, 247, 248, 249, 252, 255, 258, 471, 472, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Lo acordó y firma la Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Doy Fe.- Secretario de Acuerdos.- Jueza.- Lic. Mario Enrique Cedillo Charles.- Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

Razón de Cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a los veinte días del mes de junio del año dos mil diecinueve, el suscrito Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos del Juzgado doy cuenta a la Titular, del escrito presentado por el Licenciado Jorge Alberto López Tovar, en fecha (18) del presente mes y año, ante la Oficialía Común de Partes, para los efectos conducentes.

ACUERDO

Altamira, Tamaulipas, a los veinte días del mes de junio del año dos mil diecinueve.- Visto la razón de cuenta, téngase por presente al Licenciado Jorge Alberto López Tovar, compareciendo dentro de los autos que integran el Expediente Número 00064/2019, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo, por lo que analizado su contenido y así como el estado de autos, tomando en consideración que no ha sido posible emplazar a Juicio a la demandada MARIEL MICHELLE SUAREZ BANDA toda vez que se ignora el domicilio de la

demandada, no obstante los diversos informes recibidos por las dependencias quienes señalan que no se encontró domicilio alguno de la demandada, en consecuencia se ordena emplazar a Juicio a la C. MARIEL MICHELLE SUAREZ BANDA, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, y se fijarán además en los Estrados de éste Juzgado, haciéndosele saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Asimismo prevéngasele de la obligación que tiene de designar domicilio en este segundo distrito judicial, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le realizarán por los estrados de éste Juzgado conforme a lo ordenado en el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- En la inteligencia que de localizarse el domicilio actual de la demandada antes de ser emplazada a Juicio por edictos, se dejará sin efecto el presente proveído, agréguese a sus antecedentes el escrito de cuenta para que surta los efectos legales a que haya lugar.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 23, 40, 63, 67, 68, 105, 108, 255, 256 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese.- Lo acordó y firma la Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- DOY FE.- Secretario de Acuerdos Jueza Lic. Mario Enrique Cedillo Charles Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo - - - Enseguida se publicó en lista.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula que se fijara en los Estrados de éste Juzgado.

Altamira, Tamaulipas, a 26 de junio de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

4435.- Agosto 20, 21 y 22.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

"OPCIÓN COOPERATIVA DE SERVICIOS S.C. DE R.L. DE C.V."
PRESENTE.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira,

Tamaulipas, hace saber que en el 00464/2019 radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca, promovido por el C. RAYMUNDO LÓPEZ PEREZ, en contra de "OPCIÓN COOPERATIVA DE SERVICIOS S.C. DE R.L. DE C.V.", se dictaron unos acuerdos que a la letra dice:

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe.

Altamira, Tamaulipas, a los (12) doce días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).- A sus antecedentes el (01) escrito de cuenta, (02) una acta número mil diez, de fecha veintiuno de enero del año dos mil cinco, cuarenta y cuatro fojas certificadas, por el C. Licenciado Sergio Teodoro Meza López, Director de Oficina del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en Tampico, Tamaulipas, (03) un certificado con fecha veinticinco de marzo del año 2019, constante de dos fojas útiles, expedido por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas.-Se tiene dado cumplimiento a la promoción reservada folio 494/2019.- Por lo que téngase por presentado al C. RAYMUNDO LÓPEZ PEREZ promoviendo Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca, en contra de la Sociedad denominada "OPCIÓN COOPERATIVA DE SERVICIOS S.C. DE R.L. DE C.V.", quien tiene su domicilio el ubicado en: calle Primero de Mayo, número 502 Poniente, de la colonia Primero de Mayo, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Por lo que se admite y tramítese. Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo bajo el Número 00464/2019, con fundamento en los artículos 4º, 52, 66, 247, 248, 470 VII, 471 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, notifíquese y córrase traslado a la parte demandada en su domicilio que se indica en la promoción de cuenta, a fin de que tome conocimiento del presente proveído y del contenido de las copias y de los documentos que se acompaña los cuales serán entregados debidamente sellados y rubricados por la Secretaria de este Juzgado, se le emplaza y corre traslado para que dentro del término de diez días, contados a partir del siguiente al en que quede debidamente notificado de este auto produzca su contestación a la demanda si así conviene a sus intereses.- Asimismo se previene a la parte demandada para que en caso de conteste con su contestación exhiba copias simples de su contestación y de los documentos que anexe, para la vista a la contraria.- Asimismo, se previene a las partes para que se sirvan precisar el nombre de las calles en que se encuentra dicho domicilio, la mención del Código Postal conforme a la asignación del Servicio Postal Mexicano, atento a la reforma aprobada por el Honorable Congreso del Estado, mediante decreto LX-701, publicado en el Periódico Oficial el martes siete de junio del dos mil nueve, y circular expedida por el Presidente de este H. Supremo Tribunal, y acuerdo del quince de julio de dos mil nueve, que reformo el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas.- Se hace del conocimiento de las partes, que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tienen algún litigio, para que cuenten con la opción de resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este segundo Distrito Judicial, como una forma de solución de conflictos La Mediación; creando al efecto el Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias en el Segundo Distrito Judicial del Estado,

ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses.- Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Altamira, número 610 Poniente, Zona Centro de Tampico, Tamaulipas, entre calle Gochicoa y Doctor Alarcón, C.P. 89000, así mismo se les tiene por autorizados en los términos más amplios del primer párrafo del artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles, a los C.C. Licenciados Ricardo Leandro Contreras González, Adrián Soto Badillo y María Del Carmen Muliz Medina.- Y se le tiene por autorizado para que tenga acceso a los medios electrónicos en Internet, en cuanto a las promociones digitalizadas y acuerdos que no sean de notificación personal.- Notifíquese a las partes que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente.-Notifíquese personalmente.- Así y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 4°, 52, 66, 67, 68, 247, 248, 470, 471, 472, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Así lo acordó y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- DOY FE.

Ciudad Altamira, Tamaulipas; a los (03) tres días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).- A sus antecedente el escrito de cuenta, signado por el C. Licenciado Adrián Soto Badillo, quien actúa dentro del Expediente 00464/2019, visto su contenido y en atención a su petición.- Y tomando en consideración que no ha sido posible la localización del domicilio y paradero de la parte demandada "OPCIÓN COOPERATIVA DE SERVICIOS S.C. DE R.L. DE C.V.", no obstante los requerimientos por vía de oficio, se tiene como ignorado por la parte actora y este tribunal, el domicilio de dicho demandado, por lo que al tenor de la fracción VI del artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, emplácese a la sociedad denominada "OPCIÓN COOPERATIVA DE SERVICIOS S.C. DE R.L. DE C.V.", por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por tres veces consecutivas, además de fijarse en la puerta del juzgado en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado.- Por dicho edicto hágase saber al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación.- Lo anterior se autoriza en la inteligencia de que si por cualquier medio se toma conocimiento del domicilio de dicho demandado, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento ordenado se tendrá como no hecho, y se mandará practicar en el domicilio que resulte conocido.- Expídanse a la parte actora los edictos ordenados para su publicación,

debiendo a la brevedad exhibir las ediciones que amparen su cumplimiento.- Debiéndose insertar este proveído al de radicación.- Notifíquese.- Así, con fundamento en los artículos 4°, 55, 66, 67, 68, 255 y 256 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el Despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los 12 de julio de 2019.- DOY FE.

C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

4436.- Agosto 20, 21 y 22.- 3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Carvajal Arredondo, Secretario de Acuerdos Penal en Funciones de Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con las Testigos de Asistencia las C.C. MARÍA DEL CARMEN HUERTA ROJAS Y CLEOTILDE NAVA MARTÍNEZ, Oficiales Judiciales quienes dan fe de lo actuado, por auto de fecha (02) dos de agosto de (2019) dos mil diecinueve, ordenó radicar el Expediente 00213/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS BAHENA MARTÍNEZ, denunciado por FELIPE BAHENA MANZANARES, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 02 de agosto de 2019.- Testigos de Asistencia, MARÍA DEL CARMEN HUERTA ROJAS.- Rúbrica.- CLEOTILDE NAVA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4491.- Agosto 22.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Walter De La Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil, Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, por auto de fecha (1) de Julio de (2019) ordenó radicar el Expediente 00184/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TEODORA ROCHA LARA, denunciado por NORMA MALDONADO ROCHA,

ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 01 de julio de 2019.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Penal en funciones de Secretario de Acuerdos Civil, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.- Rúbrica.

4492.- Agosto 22.- 1v.

CONVOCATORIA
"GSIPEA". S.A. DE C.V.
Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 16 de marzo del 2018.

A los socios de esta empresa y demás interesados

Informamos a Usted (es) que en base a nuestros estatutos vigentes, se llevará a cabo la:

REUNIÓN EXTRAORDINARIA
EN PRIMERA CONVOCATORIA

Este próximo 04 de abril del 2018, a las 09:30 horas, en el domicilio social de la Sociedad Mercantil denominada "GSIPEA, S.A. DE C.V.", sito en calle Cesar López de Lara, número 3696, en el Fraccionamiento Valle de Aguayo, Código Postal 87020 de esta ciudad capital.

En el entendido de que de no reunir el quorum legal correspondiente, inmediatamente después a las 09:30 horas del mismo día y año se celebrará en segunda convocatoria, donde se tomarán los acuerdos con los presentes y válidos los mismos.

Lo anterior bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la liquidación total y definitiva de GSIPEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
4. Nombramiento del liquidador o responsable de realizar los trámites necesarios para llevar a efecto la disolución de GSIPEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
5. Asuntos Generales.

Esperamos contar con su valiosa y puntual asistencia.

ATENTAMENTE

Administrador Único, C.P. MARGARITA DE JESÚS VEGA PONCE.- Rúbrica.

4493.- Agosto 22.- 1v.

EDICTO
Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 10 de junio de 2019.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de junio del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00616/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA SAAVEDRA

Y CLAUDIA DINORA MARTÍNEZ SAAVEDRA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a RAÚL MARTÍNEZ SAAVEDRA, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4494.- Agosto 22.- 1v.

EDICTO
Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha dos de julio del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00690/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto VICENTE TORRES ÁLVAREZ, denunciado por MARÍA ISABEL TORRES VÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 01 de agosto del 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

4495.- Agosto 22.- 1v.

EDICTO
Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cinco de agosto del año en curso, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00678/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por el C. DAVID MARTÍNEZ LONGORIA, a bienes de la señora MIRTA CECILIA LONGORIA SÁENZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con

derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de agosto de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELIZABETH REYES HERNANDEZ.- Rúbrica.

4496.- Agosto 22.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha treinta y uno de julio de dos mil diecinueve, el Expediente 00552/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. ASENCION JUÁREZ LÓPEZ, denunciado por VICTORIA GÜITRON, RODOLFO JUÁREZ GÜITRON Y MARÍA VICTORIA JUÁREZ GÜITRON, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 05 de agosto de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

4497.- Agosto 22.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiséis de junio de dos mil diecinueve, el Expediente 00457/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS MELÉNDEZ CASANOVA, denunciado por JUANA ESTHER DE LA CRUZ MIRANDA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de julio de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

4498.- Agosto 22.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 12 de julio de 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 00927/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de J. JESÚS BÁEZ VÁZQUEZ Y MARGARTA CÁRDENAS, denunciado por CALIXTO BÁEZ CÁRDENAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 07 de agosto de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4499.- Agosto 22.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00948/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes del de cujus LUIS RODRÍGUEZ GRAJEDA, denunciado por los C.C. PERLA SILVIA ARREOLA CONTRERAS, PERLA ELIZABETH RODRÍGUEZ ARREOLA, ROCÍO DEL PILAR RODRÍGUEZ ARREOLA, MARÍA LUISA RODRÍGUEZ ARREOLA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 05 de agosto de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4500.- Agosto 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha nueve de julio del dos mil diecinueve el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00231/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ELENA MARMOLEJO LARA, quien falleció en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, el día trece de enero del dos mil trece, habiendo tenido su último domicilio en calle Praxedis Balboa número 610 de la colonia Lucha Social de ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas y es denunciado por los JOSÉ REMEDINO GALVÁN EGUIA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 10 de julio de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4501.- Agosto 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once del mes de julio del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00873/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS MUÑIZ NÁJERA, y denunciado por ENRIQUE MUÑIZ GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas el día uno del mes de agosto del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4502.- Agosto 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GILBERTO

CARRANZA CHÁVEZ e Intestamentario a bienes de MA. ENCARNACIÓN PLACENCIA RAMÍREZ, denunciado por el C. GABINO CARRANZA PLACENCIA, asignándosele el Número 00173/2019, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 04 de junio de 2019.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SALT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4503.- Agosto 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:**

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 15 quince de junio de 2018, ordenó la radicación del Expediente Número 00705/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GENARO SALAZAR MACÍAS, quien falleció el 29 veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y siete, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por MARÍA ALEJANDRA SALAZAR AGUILLON.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 20 de junio de 2018.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

4504.- Agosto 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MACLOVIA VÁZQUEZ RAGA, quien falleciera en fecha: (04) cuatro de febrero del año dos mil catorce (2014), en ciudad Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por FRANCISCO FLORES VÁZQUEZ, MA. DEL CARMEN FLORES VÁZQUEZ, MACLOVIA FLORES VÁZQUEZ, RODRIGO FLORES VÁZQUEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00711/2019, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el

Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 12 de julio de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4505.- Agosto 22.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de junio de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00792/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE TREJO VÁZQUEZ, denunciado por SOCORRO MARTÍNEZ GODÍNEZ, EDUARDO ANTULIO TREJO MARTÍNEZ, JOSÉ AUGUSTO TREJO MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a uno de agosto de 2019.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4506.- Agosto 22.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 31 de mes de mayo del año 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 00645/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. OLGA GARZA GÓMEZ, denunciado por los C.C. FELIPE MAYA GARZA, FIDENCIO MAYA GARZA, HERMINIA MAYA GARZA, MARTIN MAYA GARZA, VICENTE MAYA GARZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 11 de junio de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4507.- Agosto 22.- 1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha cuatro de julio del dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 00700/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto ISAAC SANTAELLA MARISCAL Y/O ISAAC SANTAELLA, denunciado por los C.C. CELIA SANTAELLA JIMÉNEZ, ISAAC SANTAELLA JIMÉNEZ, MARTA ELENA SANTAELLA JIMÉNEZ Y SERGIO SANTAELLA JIMÉNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los seis días del mes de agosto del dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado por Ministerio de Ley, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. VERÓNICA PATRICIA GALINDO BEDOLLA.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. ELSA ISABEL PEREZ DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4508.- Agosto 22.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00144/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMALIA RIVERA CALLES, denunciado por los C. GONZALO CARBAJAL MAR, YAZMIN ALEJANDRA, KARINA, GONZALO Y YADIRA de apellidos CARBAJAL RIVERA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de enero de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

4509.- Agosto 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha veintiuno de junio del año en curso, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00673/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de WILLEVALDO TREVIÑO RESENDEZ, denunciado por IRMA NOHEMI ELIZONDO GÁMEZ, SONIA ERNESTINA TREVIÑO ELIZONDO, BELINDA NOHEMI TREVIÑO ELIZONDO, RENE OSVALDO TREVIÑO ELIZONDO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de junio de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.
4510.- Agosto 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha diez de julio del año en curso, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00485/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por el C. ALBERTO BECERRA RODRÍGUEZ, a bienes de la señora OLGA LILIANA RODRÍGUEZ BUENO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de julio de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELIZABETH REYES HERNANDEZ.- Rúbrica.

4511.- Agosto 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha ocho de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00876/2019, relativo al Juicio

Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCO ANTONIO J. CARDONA ORGANISTA, denunciado por MARÍA ESTHER TRABADO LÓPEZ, OSCAR MACBETH CARDONA TRABADO, TANIA CARDONA TRABADO Y CATHERINE CARDONA TRABADO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 09 de agosto de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

4512.- Agosto 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

C. JESSICA YAJAIRA BRISEÑO GARCIA.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de mayo de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00576/2019, relativo al Juicio Sobre Pérdida de la Patria Potestad, promovido por ILIANA TORRES CADENA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La Pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre su hija Estrella Briseño García, derivado del incumplimiento a lo estipulado por los artículos 382 y 414 fracciones III y IV del Código Civil vigente en Nuestro Estado.

B.- Como consecuencia de lo anterior y del hecho objetivo y real de que la madre de la niña Estrella Briseño García, ha omitido reiteradamente cumplir con todas y cada una de sus obligaciones para con su hija, solicito que una vez que le sea decretada la Pérdida de la Patria Potestad se otorgue la misma a la Casa Hogar del Niño, dependiente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 06 de junio de 2019.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4513.- Agosto 22.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. MARISOL SIERRA DOMÍNGUEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 25 de abril de 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 00540/2019, relativo al Juicio de Perdida de la Patria Potestad para Menores Acogidos por Instituciones de Asistencia Social promovido por ILIANA TORRES CADENA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

a.- La Pérdida de la Patria potestad que ejerce sobre su menor hija BRENDA YAMILETH SIERRA DOMÍNGUEZ, derivado del incumplimiento a lo estipulado por los artículos 382 y 414 fracciones III y IV del Código Civil vigente en nuestro Estado.

b.- Como consecuencia de lo anterior y del hecho objetivo y real de que la madre de la niña BRENDA YAMILETH SIERRA DOMÍNGUEZ, ha omitido reiteradamente cumplir con todas y cada una de sus obligaciones para con su hija, solicito que una vez que le sea decretada la perdida de la patria potestad se otorgue la misma a la casa hogar del niño dependiente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 27 de mayo de 2019.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4514.- Agosto 22.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Segundo Distrito Judicial.

Soto la Marina, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha (17) diecisiete de abril de (2019) dos mil diecinueve, el Licenciado Erasmo Rubén Rubio Garza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 56/2019, relativo al Juicio Sucesorio

Intestamentario a bienes de ELÍAS PINEDA CAMPOS, denunciado por ROSA MARÍA HERNÁNDEZ CASTILLO; haciendo de su conocimiento que el C. ELÍAS PINEDA CAMPOS, falleció el día (25) veinticinco de febrero del año (2007) dos mil siete, a la edad de (71) setenta y un años, siendo sus padres los C.C. FRANCISCO PINEDA Y MARÍA MATILDE CAMPOS teniendo su último domicilio en calle Miguel Alemán con cinco de mayo sin número, colonia Centro, del municipio de Abasolo, Tamaulipas, Código Postal 87760; debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el Despacho de este Tribunal, el (17) diecisiete de abril de (2019) dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos del Ramo Penal en funciones de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial, LIC. BERNABÉ MEDELLÍN ORTIZ.- Rúbrica.

4515.- Agosto 22.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de julio del presente año (2019), dictado en el Expediente Número 470/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Adalberto Guevara Montemayor, en su carácter de endosatario en procuración de CERVEZAS DE VICTORIA, S.A. DE C.V., en contra de SANTIAGO GUERRA GARCÍA, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble siguiente:

Consistente en: inmueble casa habitación, ubicado en calle 18 de Marzo, número 936, manzana-6, lote-2, de la colonia Lázaro Cárdenas, En Esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: 11.00 Mts. con calle 18 de Marzo; AL SUR en: 11.00 mts con lote 11; AL ESTE en: 18.15 mts con lote 1; AL OESTE en: 18.15 Mts. con lote 3, el cual cuenta con un área total de 199.6500 m²; valuado en la cantidad de \$1'840,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con deducción de un diez por ciento (10%).

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la

postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (12:30) DEL DÍA TRES (03) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 05 de agosto de 2019.-
Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4516.- Agosto 22.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintisiete de junio del presente año, dictado dentro del Expediente Número 01067/2014, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de C. ELBA GUADALUPE MARTÍNEZ ZAPATA, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle 9 número 107, lote 14, manzana 33, Fraccionamiento Ampliación Bugambilias, con una superficie de terreno: 90.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 6.00 metros con calle 9, AL SURESTE en 15.00 metros con lote 15, AL SUROESTE en 6.00 metros con lote 21, AL NOROESTE 15.00 metros con lote 13.- Inscrito bajo la Finca Número 49704, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$253,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada \$168,666.66 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de Julio del 2019.-
Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4517.- Agosto 22 y 29.- 1v2.